

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN

Según los Estatutos y Escritura de Cambio de Denominación, la compañía se denomina Cabaro C. Ltda.

DOMICILIO

El domicilio principal de la compañía se encuentra ubicado en la ciudad de Ambato del cantón Ambato en la provincia de Tungurahua. Podrá establecer sucursales en uno o más lugares dentro del territorio nacional o del exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El número de Registro Único de Contribuyentes es el 1890053064001

OBJETO SOCIAL

El Objeto de la compañía es la fabricación, exportación, venta, compra, importación, permuta, distribución, consignación, comisión y representación de todo tipo de calzado, suelas, cordones. Descarnadura, tundido, depilado, engrase, curtido, blanqueo, teñido, adobo de pieles y cueros de pieles finas y cueros con pelo.

REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General en todos los términos establecidos por la Ley de Compañías, Valores y Seguros, y en sus estatutos.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 32.571,00 (Treinta y dos mil quinientos setenta y uno 00/100) dólares americanos, distribuido en los socios en las proporciones que se detallan:

SOCIOS	VALOR	%
Callejas Ayala Ivonne Carolina	5.429,00	16,67%
Callejas Ayala Maria Fernanda	5.428,00	16,67%
Callejas Barona Juan Jose	3.495,00	10,73%
Callejas Holguin Jose Gabriel	2.488,00	7,64%
Callejas Holguin Juan Jose	2.386,00	7,33%
Callejas Holguin Maria Nicole	2.488,00	7,64%
Callejas Sevilla Maria Constanza	3.619,00	11,11%
Callejas Sevilla Maria del Pilar	3.619,00	11,11%

Callejas Sevilla Mauricio Javier	3.619,00	11,11%
Total del Capital Social	32.571,00	100,00%

NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del

Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Instructivo General de Pasantías

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta a Aplicar en el año 2019: Según lo determina la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre del 2017, se establece en el artículo 37 el porcentaje del 25% para el cálculo del impuesto a la renta.

SALARIO BÁSICO UNIFICADO

Según publicación efectuada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial número 398 del 3 de enero del 2019 se establece lo siguiente:

Art. 1.- **Del Salario Básico Unificado para el año 2019.-** Fijar a partir del 01 de enero de 2019 el salario básico unificado del trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar, operarios de artesanías y colaboradores de la microempresa, en \$ 394,00 dólares de los Estados Unidos de América, mensuales.

Este salario básico se aplica en todos los cálculos de beneficios a cancelar a los trabajadores.

DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MANDATARIOS

El Servicio de Rentas Internas según resolución número NAC-DGECCGC14-00002 emitida en el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 sobre la relación contractual de los representantes legales establece entre otras situaciones lo siguiente:

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de

una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

2. EVENTOS GENERADOS POR EL COVID-19

Durante el cierre de nuestro trabajo de auditoria se presentaron por parte del gobierno nacional disposiciones que repercutieron en el normal desarrollo de las actividades de la compañía originadas por el apareamiento y propagación en el país del nuevo virus denominado Coronavirus o Covid-19 y que afectarán la situación financiera de las empresas en el año 2020 que detallamos posteriormente y que obligará a la preparación de Planes de Acción para palear esta crisis:

1.- Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dispuso acciones preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en todo el territorio nacional.

2.- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el señor Presidente de la República, declaró el estado de excepción a nivel nacional con la finalidad de controlar la Emergencia Sanitaria generada por el Covid-19.

3.- Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 del 12 de marzo del 2020 se expidieron las directrices para la aplicación de Teletrabajo Emergente durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria.

4.- Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077 del 15 de marzo del 2020 se expidieron las directrices para la aplicación de la Reducción, Modificación o Suspensión emergente de la Jornada Laboral durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo
NIC 19	Beneficios a Empleados
NIC 32	Instrumentos Financieros

NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 39	Instrumentos Financieros

Para el presente año se han modificados las Niif 9 Instrumentos Financieros, Niif 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes y Niif 16 Arrendamientos, que considerando NIIFs Pymes corresponden a las secciones 11, 20 y 23

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor

razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

La compañía mantiene políticas de ventas a crédito a 31 días plazo, sin considerar costos financieros por los retrasos.

Las obligaciones por cobrar de este grupo corresponden a aquellas que tienen vencimientos menores a doce meses.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes tangibles muebles e inmuebles empleados para su uso o producción de bienes y servicios, inicialmente son valorados al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se encuentren en condiciones de prestar servicios a la compañía y le generen beneficios futuros, se incluirán de ser necesario los costos de desmantelamiento o retiro.

La medición posterior se la realiza al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

Edificios	20 años
Equipo de Cómputo	3 años
Vehículo	5 años

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

OBLIGACIONES POR PAGAR

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada periodo a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

Beneficios a Largo Plazo.- Comprende estos beneficios las provisiones para cubrir la jubilación patronal y desahucio que es calculada por firmas actuarias debidamente calificadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presentes como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los

Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

GASTOS

Los gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devengo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los recursos líquidos de propiedad de la compañía disponibles en efectivo y depósitos bancarios al cerrar el año se presentan como sigue:

	Año 2018	Año 2019
Caja Chica	200,00	200,00
Banco Pacífico Cta. Cte. 630101	0,00	6.328,14
Total de Efectivo o Equivalentes	200,00	6.528,14

NOTA 2.- CLIENTES Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía, socios y terceros al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:

	Año 2018	Año 2019
Clientes	130.397,80	9.547,97
Cuentas por Cobrar Socios	17.505,62	17.037,17
Deudores Varios	54.487,71	188.520,97
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-36,28	-1.272,81
Total Clientes y Doc. por Cobrar	202.354,85	213.833,30

Las obligaciones con clientes corresponden a los siguientes:

GAD Municipalidad Pelileo	17.733,33
Asociación en Participación Inmoc	100.000,00
Induvallas Cía. Ltda.	3.117,39
Laboratorios Rene Chardón	6.064,00
Cuentas por Cobrar	366,58
Suman:	127.281,30

La obligación por cobrar al GAD Municipalidad Pelileo corresponde a la transferencia del bien por expropiación según Escritura Pública celebrada el veinte y siete de septiembre del 2019 ante el doctor Hugo Wilfrido Chiluzza Campuzano, Notario Primero del cantón Pelileo

Las obligaciones por cobrar a los socios de la compañía tienen vencimiento a corto plazo y corresponden a los siguientes:

Juan José Callejas	5.136,48
Fernando Callejas	5.115,12
Mauricio Callejas	<u>6.785,57</u>
Suman	17.037,17

Las obligaciones con empresas relacionadas corresponden a las que se detallan:

Opalo Constructora	167,68
Martinizing	13.999,29
Interés Acumulado por Cobrar	<u>56.620,67</u>
Suman	70.787,64

Se ha calculado la provisión para cuentas incobrables aplicando el 1% sobre los saldos de los créditos otorgados generando un valor de US\$ 1.272,81, considerando la venta de servicios y el bien inmueble.

NOTA 3.- PAGOS ANTICIPADOS

Los anticipos al Servicio de Rentas Internas por impuestos y a terceros al cierre del año se presentan como sigue:

	Año 2018	Año 2019
Crédito Tributario Ret. Fuente IVA	3.213,91	84,00
Crédito Tributario IVA	539,62	0,00
Crédito Retención Fuente Renta	7.487,01	0,00
Crédito Ret. Fuente Renta Años Anteriores	0,00	10.968,81
Anticipo Impuesto a la Renta 2016	4.516,56	4.516,56
Anticipo Impuesto a la Renta 2018	18.691,89	18.691,89
Crédito Ret. Fuente Renta	7.020,33	3.865,74
Anticipo de Jubilación Patronal	0,00	100,00
Anticipo Proveedores	<u>41.593,45</u>	<u>72.593,45</u>
Total Pagos Anticipados	83.062,77	110.820,45

Los anticipos a proveedores corresponden a los valores por cobrar a la compañía Ópalo Constructora Cía. Ltda. por el valor de US\$ 72.593,45 por trabajos pendientes de ejecutarse.

NOTA 4.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía y los movimientos que se han dado en este ejercicio se presentan al cerrar el año como sigue:

DETALLE	Año 2018	Variación	Año 2019
Edificios	21.615,69	626.752,97	648.368,66
Terrenos	28.422,43	1.630.189,17	1.658.611,60
Vehículos	17.848,22	0,00	17.848,22
Equipos de Computación	379,00	0,00	379,00
(-) Dep. Acumulada	-1.840,06	-1.613,93	-3.453,99
Total Propiedad, Planta y Equipo	66.425,28	2.255.328,21	2.321.753,49

Se procedió a efectuar la revalorización de los bienes inmuebles con el Ing. Rafael Sevilla, perito calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, presentándose los siguientes valores:

DIRECCION	COSTO EN LIBROS		COSTO AVALÚO		
	TERRENO	EDIFICIOS	TERRENO	EDIFICIO	TOTAL
Calles Quito y Cuenca		7,20		57.600,00	57.600,00
Av. Cordillera del Cóndor y Javier Loyola			164.610,00	6.165,00	170.775,00
Av. Cordillera del Cóndor y Javier Loyola	2.096,00		261.736,00	44.047,50	305.783,50
Av. Miraflores y Las Margaritas	106,91	169,68	607.040,00	518.645,20	1.125.685,20
Av. Real Audiencia de Quito		7,20	166.557,60	2.280,00	168.837,60
Av. Cordillera del Cóndor y Javier Loyola Int.	25.439,52	2.397,34	141.838,00	10.609,20	152.447,20
Calle Antonio José de Sucre		19.803,24	316.830,00	1.369,00	318.199,00
Av. Los Guaytambos y Los Taxos		7,03		26.680,00	26.680,00
Pelileo Grande	4,00	-	-	-	-
SUMAN:	27.646,43	22.391,69	1.658.611,60	667.395,90	2 326.007,50

El registro contable en aplicación de lo dispuesto en el párrafo 17.15C de la sección 17 Propiedad, Planta y Equipo se efectuó con los datos siguientes:

Bienes	Saldo Inicial	Revaluación	Regulación
Terrenos	27.646,43	1.658.611,60	1.630.965,17
Edificios	22.391,69	667.395,90	<u>645.004,21</u>
Superávit por Revaluación			2.275.969,38

NOTA 5.- OTROS ACTIVOS

Comprende las inversiones en otras compañías y entidades financieras, sus saldos son los siguientes:

	Año 2018	Año 2019
Acciones CORPESA	974.231,64	963.763,16
Acciones Martinizing	116.505,69	118.273,29
Diners Club	600.000,00	635.000,00
Propiedades de Inversión	0,00	16.458,56
Total de Otros Activos	1.690.737,33	1.733.495,01

Los valores que constan en las cuentas de Acciones de Corpesa corresponden a la confirmación del valor patrimonial proporcional de las acciones que mantiene Cabaro Cía. Ltda. en esta compañía, según certificación emitida el 17 de abril del 2020 por la compañía Corporación Empresarial S. A. CORPESA, igualmente el valor de la cuenta Acciones Martinizing corresponde a la confirmación de la compañía Lavanderías Centrales S. A. emitida el 12 de marzo del 2020.

Las inversiones efectuadas en Certificados de Inversión en el banco Diners Club del Ecuador S. A. se han realizado en las siguientes condiciones y plazos:

INSTITUCIÓN	OPERACION	ORIGEN	VENCE	TASA	VALOR
Diners Club del Ecuador S.A	CID 3211463-2	21/11/2018	14/2/2020	8,00%	270.000,00
Diners Club del Ecuador S.A	CID 3211435-2	21/11/2018	14/2/2020	8,00%	330.000,00
Diners Club del Ecuador S.A	CID C007596	19/12/2018	3/1/2020	7,15%	35.000,00

El interés devengado se ha registrado como obligaciones por cobrar según consta en la Nota 2.

Las Propiedades de Inversión corresponden al terreno que se emplea como parqueadero y que le genera beneficios que se encuentra ubicado en la calle Sucre entre Quito y Castillo.

NOTA 6.- PROVEEDORES Y ACREEDORES

Las cuentas por pagar a partes relacionadas y proveedores se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

	Año 2018	Año 2019
Proveedores	11.578,70	2.205,48
Cuentas por Pagar Socios	573.617,00	561.471,24
Cuentas por Pagar Sobregiros	2.163,33	0,00
Cuentas por Pagar Caja Chica	137,95	8,55
Desc. al Personal	122,84	122,84
Juan José Callejas	28.647,95	46.496,17
Total Proveedores y Acreedores	616.267,77	610.304,28

Las obligaciones por pagar a los socios se presentan distribuidas en los porcentajes de su aportación de capital como sigue:

Callejas Ayala Ivonne Carolina	93.597,26
Callejas Ayala María Fernanda	93.541,11
Callejas Barona Juan José	60.245,86
Callejas Holguín José Gabriel	42.896,40
Callejas Holguín Juan José	41.155,84
Callejas Holguín María Nicole	42.896,40
Callejas Sevilla María Constanza	62.379,45
Callejas Sevilla María Del Pilar	62.379,45
Callejas Sevilla Mauricio Javier	<u>62.379,45</u>
Suman	561.471,24

NOTA 7.- OBLIGACIONES LABORALES

Los sueldos y las provisiones laborales pendientes de pago al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

	Año 2018	Año 2019
Sueldos por Pagar	1.241,22	919,99
Aportes al IESS	302,91	219,45
Préstamos al IESS	60,86	0,00
Fondos de Reserva	84,84	84,67
Décimo Tercer Sueldo	128,94	84,66
Décimo Cuarto Sueldo	468,87	328,35
Vacaciones	1.795,48	645,53
15% Participación Trabajadores	<u>16.276,23</u>	<u>19.748,03</u>
Total de Obligaciones Laborales	20.359,35	22.030,68

NOTA 8.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Los impuestos pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:

	Año 2018	Año 2019
Liquidación Impuesto por Pagar	2.381,21	988,84
Anticipo Impuesto a la Renta	3.538,53	0,00
Impuesto a la Renta Anual	<u>0,00</u>	<u>17.378,12</u>
Total de Obligaciones Tributarias	5.919,74	18.366,96

NOTA 9.- PASIVO A LARGO PLAZO

Las obligaciones que tienen vencimientos mayores a un año al 31 de diciembre presentan los saldos que siguen:

	Año 2018	Año 2019
Garantías Recibidas	2.500,00	2.500,00
Arriendos Cobrados por Anticipo	35.000,00	0,00
Total Pasivo a Largo Plazo	37.500,00	2.500,00

NOTA 10.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del año se presenta como sigue:

	Año 2018	Año 2019
Capital Social	32.571,00	32.571,00
Reserva Legal	15.329,22	15.329,22
Reserva Voluntaria	451.857,53	451.857,53
Otros Resultados Integrales	818.951,05	818.951,05
Resultados Acumulados	70.848,47	44.022,91
Superavit por Revaluación	0,00	2.275.969,38
Utilidad año corriente	-26.823,90	94.527,38
Total del Patrimonio	1.362.733,37	3.733.228,47

NOTA 12.- DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La distribución del resultado aplicando disposiciones legales propuesto por Contabilidad para decisión de la Junta General sería la que se detalla:

Resultado antes de Impuestos	131.653,53
15% Participación Trabajadores	19.748,03
Impuesto a la Renta - Anticipo	17.378,12
Resultado Integral	94.527,38

NOTA 13.- INGRESOS

Los ingresos operacionales y no operacionales que ha tenido la compañía durante el ejercicio económico son los que se detallan:

	Año 2018	Año 2019
Ingresos por Utilidad VPP	0,00	30.000,00
Ingreso por arriendo	86.321,74	127.321,74
Intereses ganados	55.688,69	11.625,00
Otros Ingresos	2.329,92	41,75
Otros Ingresos	0,00	51.798,99
Total Ingresos	144.340,35	220.787,48

NOTA 14.- EGRESOS

Los gastos de ventas y los gastos operacionales del ejercicio económico se presentan como sigue:

	Año 2018	Año 2019
Gastos de Ventas	0,00	269,46
Gastos Administrativos	149.960,64	69.253,73
Gastos Financieros	202,07	170,17
Otros Egresos	<u>21.001,54</u>	<u>19.440,59</u>
Suman	171.164,25	89.133,95

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre el 31 de diciembre del 2019 y hasta el no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.